

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**CUBAS DE LA SAGRA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Se expone al público la matrícula de obligados y exentos del impuesto de actividades económicas correspondiente al ejercicio de 2012, por un período de quince días a contar desde su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que por los interesados puedan presentarse las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cubas de la Sagra, a 28 de junio de 2012.—El alcalde, José Pedro Flores Ramos.

(02/5.721/12)